

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA NACIONAL"



A: ABOG. JUAN CARLOS VERASTEGUI VILLAR

OFICINA LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL:

Me dirijo a usted para informarle que, en sujeción a la Ley General de Contrataciones Públicas N° 32069, el área usuaria o área técnica estratégica, según corresponda, determina el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones, en el cual se identifican la finalidad pública y los objetivos de la contratación, en el marco de la PMBSO y las etapas de formulación y programación presupuestarias correspondientes.

El área usuaria que suscribe, en sujeción al P.O.I. del año fiscal 2025, solicito a Ud. considere el presente requerimiento y se provea a trámite los actos administrativos que conlleve a la obligación contractual que permita atender la finalidad pública y el objetivo institucional.

DATA TÉCNICA

AREA USUARIA	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS			
REQUERIMIENTO	N° 105 -2025-SGOPEYP/GDU/MDP		FECHA: 09/06/2025	
APROBADO CON ANEXO N°06	N°242		NO PROGRAMADO	
CLASIFICADOR DE GASTO	CENTRO DE COSTO	META PRESUPUESTARIA	PLAZO	CUANTIA
23.19.199 2. 3. 1 11. 1 5	04.07.02	41	No mayor a cinco (05) días	INTERACCION DE MERCADO
COD. POI	AOI30127300106	ACTIVIDAD	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	



Firmado digitalmente por CASTRO TAPIA Ronald Javier FAU 20131372889 hard
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 08-06-2025 09:20:14 -05:00

Mz.56 Lt.02 - Sector Balneario de Pucusana

Pucusana – Lima

Correo: sg_obraspublicas@municipucusana.gob.pe



Firmado digitalmente por ENRIQUEZ CASTILLO Fritz Sam FAU 20131372689 hard
Motivo: Soy autor del documento

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (EETT): CONTRATACIÓN DE BIENES

1. **DENOMINACION DE LA CONTRATACION:** ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO DEL MALECÓN SAN MARTÍN - PUCUSANA
2. **FINALIDAD PUBLICA:** ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO DEL MALECÓN SAN MARTÍN - PUCUSANA, ASÍ ESTA SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS con el mantenimiento de la infraestructura pública del Distrito de Pucusana
3. **ANTECEDENTES:** Según lo estipula el MOF Y ROF de la Municipalidad Distrital de Pucusana, son funciones de la Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, planificar, organizar, conducir y controlar los planes, programas y proyectos y actividades que efectúa la Municipalidad Distrital de Pucusana en materia de Desarrollo Urbano, catastro, edificaciones y habilitaciones Urbanas. Asimismo, está encargado de la planificación, supervisión y ejecución de las actividades de inversión pública.
4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACION:**

OBJETIVO GENERAL: Atender la necesidad institucional de abastecimiento de materiales que permitan ejecutar las labores de mantenimiento

OBJETIVO ESPECIFICO: Cumplir con las funciones asignadas a la Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, garantizando el mantenimiento funcional y seguro de la red de desagüe.

5. ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR:

5.1. DESCRIPCION DE LOS BIENES:

5.1.1. Características Técnicas

CLASIFICADOR	CODIGO SIGA	BIEN	U.M	CANTIDAD
23.111.15	07.04.0019.0021	CINTA AISLANTE VULCANIZANTE 19 mm X 20 m Base hule etileno-propileno (EPR) El grado de estiramiento no afecta las propiedades físicas y eléctricas Cinta auto-fusionable Excelentes propiedades eléctricas Líner especial de poliéster, que no se pega a la cinta al desenrollarla Compatible con todos los aislantes de cable dieléctrico sólido	unidad	10
23.111.15	02.29.0002.0338	DISCO DE CORTE DIAMANTADO PARA CONCRETO 7 in Tipo de Product: Disco de Corte Sub Tipo de Producto: Diamantado Material: Acero/Diamante	unidad	2
23.19.199	28.50.0018.0025	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO BIPOLAR TIPO TORNILLO 60 A Tipo de Producto: Interruptor Sub Tipo de Producto: Termomagnético Material: Plástico/Cobre/Acero	unidad	2

23.111.15	96.30.0007.0198	Frecuencia: 60 Hz CURVA A PRESION DE PVC X 160 mm X 16° a 22.5°	unidad	40
		Tipo de Producto: Codo Sub Tipo de Producto: Simple Material: PVC Tipo de conexión: Presión		
23.111.15	96.98.0003.0549	TUBO DE PVC PARA INSTALACIONES ELECTRICAS SEL 3/4 in X 3 m	unidad	20
		Altura Del Producto: 300 cm Color principal: Gris Modelo: SEL 3/4"x3m Tipo de Producto: Tubo Sub Tipo de Producto: Luz Material: PVC		

5.1.2. Condiciones de operación

Los agregados deben estar aptos para ser usados inmediatamente en obra, no deben presentar humedad excesiva ni materiales contaminantes.

5.1.3. Embalaje, rotulación o etiquetado

No requiere embalaje. El proveedor deberá entregar una guía de remisión por cada despacho, identificando el tipo de agregado.

5.1.4. Transporte y Seguros

El proveedor asumirá el costo y la responsabilidad del transporte de los bienes hasta el almacén central de la Municipalidad, incluyendo el seguro en caso de daños o pérdida.

5.1.5. Reglamentos Técnicos, Normas Metrológicas y/o Sanitarias

Los productos deben cumplir con la normativa técnica nacional vigente y con los estándares de seguridad y calidad que correspondan.

5.1.6. Normas Técnicas

Se deben cumplir las normas técnicas nacionales sobre calidad y seguridad para pinturas y disolventes.

5.1.7. Impacto Ambiental

Los materiales no deben contener componentes tóxicos que representen riesgos al ambiente o a la salud. El proveedor debe garantizar que los envases sean reciclables o de disposición segura.

5.1.8. Visita y muestras

No aplica.

5.1.9. Acondicionamiento, montaje o instalación

No aplica.

5.1.10. Pruebas

De considerarse necesario, el área usuaria podrá solicitar pruebas de calidad de los materiales, las cuales serán realizadas por cuenta del proveedor.

5.2. Prestaciones accesorias a la prestación principal

5.2.1. Garantía comercial o técnica:

No aplica.

5.2.2. Mantenimiento preventivo

No aplica.

5.2.3. Muestras

No aplica.

5.2.4. Soporte Técnico

No aplica.

5.2.5. Capacitación y/o entrenamiento

No aplica

5.3. Disponibilidad de servicios y repuestos

5.4. Requisitos del proveedor y/o personal:

- Constancia de Registro Único de Contribuyentes - RUC.
- El proveedor del servicio deberá contar con C.C.I vinculado a su RUC.
- Constancia de Registro Nacional de Proveedores - RNP.
- El proveedor debe contar con actividad económica que guarde relación con el objetivo de la contratación.
- El proveedor no se encuentre inhabilitado ni impedido de contratar con el Estado.

5.5. Acciones de Supervisión

5.6. **Lugar y plazo de ejecución de la prestación:** **LUGAR:** El bien será entregado en el Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Pucusana ubicado en Av. Grau N°309 – Pucusana

5.7. **PLAZO:** El bien será prestado hasta los cinco (05) días calendarios contados a partir de la fecha de notificación de la orden de compra

5.8. **CONFORMIDAD:** El área usuaria deberá indicar el procedimiento y requisitos que deberá realizar el proveedor para el otorgamiento de la conformidad de la prestación.

5.9. **Forma y condiciones de pago:** La Municipalidad Distrital de Pucusana realizará la cancelación en un (01) solo pago, previa conformidad que otorgará el Residente de Obra, Supervisor o Inspector de Obra y la Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos.

5.10. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El Contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del (los) bien (es) ofertado (s) por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

5.11. **Penalizaciones:** Si el proveedor no cumple con la entrega de los bienes de los bienes dentro del plazo estipulado, la Entidad aplica una penalidad

por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{10 \times \text{Monto}}{\text{FxPlazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a 60 días $F=0.40$ para plazos mayores a 60 días $F=0.25$

La Entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

5.11 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El proveedor será responsable conforme a lo establecido en la Ley y su Reglamento.

5.12 CLAUSULA DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS:

Las controversias se resolverán mediante conciliación o conforme al artículo 81 de la Ley y artículo 330 del Reglamento.

5.13 CLAUSULA ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

DECLARACION DEL PROVEEDOR: El proveedor declara no haber ofrecido ni dado beneficios indebidos y se compromete a actuar con transparencia, honestidad y a denunciar cualquier acto ilícito que observe.

5.14 RESOLUCION DE CONTRATO

El contrato podrá resolverse por incumplimiento de obligaciones o por actos contrarios a la ley o al orden público, conforme al artículo 68 de la Ley de Contrataciones y al Código Civil.

6. GESTIÓN DE RIESGOS

Se realiza de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 del presente requerimiento

Anexo 1

Formato para identificar, evaluar y asignar riesgos					
IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS					
1	RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (*)	<ul style="list-style-type: none"> Falta de participación de proveedores 			
	RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN (**)	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de productos con características diferentes a las requeridas 			
EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS					
2	RIESGO IDENTIFICADO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN	
	<i>Falta de participación de proveedores</i>	Baja		Baja	
		Media		Media	
		Alta	X	Alta	X
	<i>Requerimientos técnicos muy específicos</i>	Baja		Baja	
		Media	X	Media	
		Alta		Alta	X
	<i>Plazos de entrega ajustados</i>	Baja		Baja	
		Media		Media	X
		Alta	X	Alta	
	<i>Escasa difusión del proceso</i>	Baja		Baja	
		Media	X	Media	X
		Alta		Alta	
	<i>Base del proceso poco clara</i>	Baja		Baja	
		Media	X	Media	
		Alta		Alta	X
	ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS				
	3	<ul style="list-style-type: none"> Falta de participación de proveedores 	<i>Entidad contratante</i>		
<ul style="list-style-type: none"> Requerimientos técnicos muy específicos 		<i>Entidad contratante</i>			
<ul style="list-style-type: none"> Plazos de entrega ajustados 		<i>Entidad contratante</i>			
<ul style="list-style-type: none"> Escasa difusión del proceso 		<i>Entidad contratante</i>			
<ul style="list-style-type: none"> Base del proceso poco clara 		<i>Entidad contratante</i>			